DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI - 11708
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER - 2018ER5224

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Lorena Tovar – Representante Legal y Administradora
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	10 de Abril y 17 de Mayo 2018	**HORA:**	4:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 78 C N° 110 - 16	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1= 95299.64 Y1=113170.86 X2=95158.35 Y2=113305.80 X3=95315.51 Y3=113415.87 X4=954217 Y4=11327.40	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Garcés Navas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					1500 M2	
UPZ:	22-Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					396	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	396	**ADULTOS**	300	**MENORES**	96	
CHIP:	AAA0070ZDWW	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA	35000 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-30171	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Ley 1523 y en el Decreto Distrital No 172 de 2014, se definen con absoluta claridad las responsabilidades en la gestión del riesgo en entidades públicas o privadas así:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Ley 1523 de 2012:
Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para efectos del presente documento no se contempla ninguna advertencia.

5. ESCENARIO DE RIESGO :

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático: gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral de Garcés Navas, donde se encuentra el predio de la Calle 78 C N° 110-16, de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categoría de amenaza por movimiento en masa, ni inundación.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización del predio de la Calle 78 C N° 110-16, de la Localidad de Engativá

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efecto del Cambio Climático – IDIGER, realiza visita el día 10 de Abril y 17 de Mayo de 2018, encontrando que el predio de la Calle 78 C N° 110-16, se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos. En el predio se identifica una urbanización de 396 viviendas de uso residencial de 3 niveles, denominado Portal del Mortiño. Viviendas construidas en un sistema de mampostería estructural.

Dentro del radicado 2018ER5224, se informa sobre unos "*ladrillos que sobresalen de las casas que fueron colocados por estética en la parte alta de los terceros pisos de cada casa*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ya se han caído". Por lo anterior, se realiza verificación en compañía de la Señora Zaida Roció Vargas, quien es la Secretaria de la Administración, encontrando que en la parte frontal de cada casa, sobre la fachada de las mismas, se realizó la instalación de unos mampuestos no estructurales sobre la junta de separación de cada vivienda y se evidencia que no se tiene ningún tipo de amarre a la estructura (ver fotos 1 y 2), lo que ha generado según se manifiesta, desprendimiento de los mismos sobre la cubierta de las viviendas.

Posteriormente, por parte de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, se realiza una verificación el día 17 de Mayo, debido a la solicitud del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina.

Dentro de la revisión realizada y atendiendo requerimiento verbal de la comunidad, se observan una dilatación entre juntas constructivas asociada posiblemente a filtraciones del suelo de cimentación, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar (ver foto 3).

9. POSIBLES CAUSAS:

Desprendimiento o falla de elementos no estructurales
Ausencia de Mantenimiento de viviendas

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

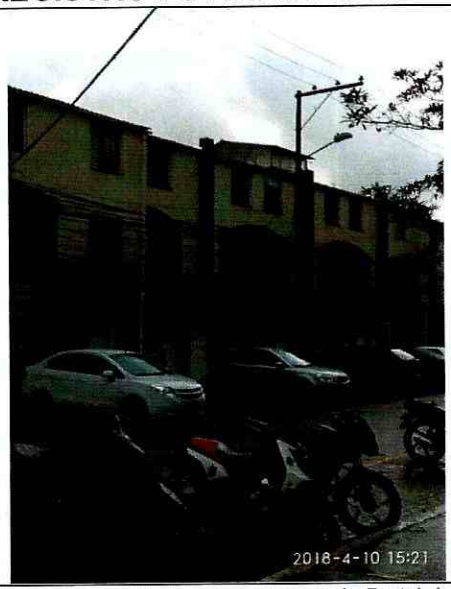


Foto 1: Vista de las fachadas de las casas de Portal del Mortiño, localizado en la Calle 78 C N° 110-16 de la Localidad de Engativá.

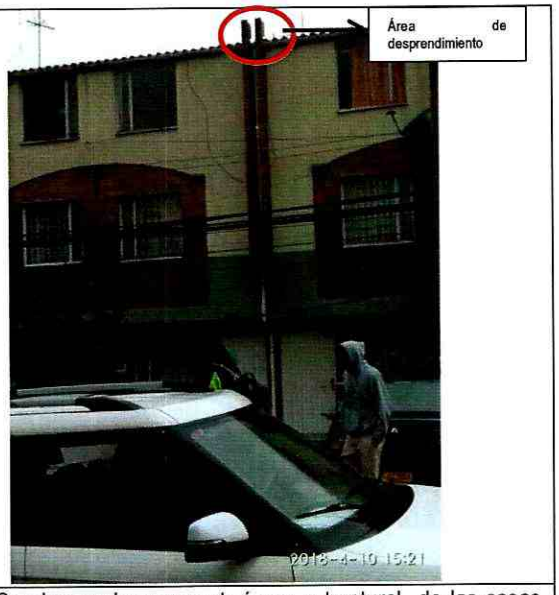


Foto 2: Se observa la mampostería no estructural de las casas de Portal del Mortiño, localizado en la Calle 78 C N° 110-16 de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 2: Se observa la dilatación entre la junta constructiva de las casas de Portal del Mortiño, localizado en la Calle 78 C N° 110-16 de la Localidad de Engativá.

11. DAÑOS:

Tabla 01. Daños observados sobre el predio de la Calle 78 C N° 110-16.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 78 C N° 110-16	Lorena Tovar	Viviendas	Residencial	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del desprendimiento de la mampostería no estructural de la fachada, generando los daños de las cubiertas. Igualmente, deterioro por la abertura en la junta de dilatación de las viviendas que conformar el Conjunto Portal del Mortiño.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Se realiza una primera visita en compañía de la Señora Zaida Roció Vargas el día 10 de Abril de 2018, informando la problemática del desprendimiento de mampuestos de la fachada.

- Segunda visita a solicitud del Concejo de Bogotá, donde se realiza acompañamiento de la Subdirección para Manejo de Emergencias y Desastres y se atiende la solicitud de la comunidad por daños sobre las viviendas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas que conforman el Conjunto Portal del Mortiño, emplazado en el predio de la Calle 78 C N° 110-16, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante los daños evidenciados ni por el desprendimiento de la mampostería no estructural de la fachada. Sin embargo, ante cargas dinámicas se podría presentar un deterioro o desprendimiento mayor.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 78 C N° 110-16, realizar mantenimiento y mejoramiento de las mismas, con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Por parte de la Administración, adelantar la revisión de la mampostería no estructural de fachada y en caso de que se requiera, realizar el retiro controlado de los mampuestos que pudiesen generar algún riesgo de desprendimiento, lo anterior con personal idóneo y garantizando que se cumpla la normatividad vigente.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesional Codigo 229 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS